

SUS DERECHOS CIVILES ESTÁN PROTEGIDOS

La misión del Servicio de Impuestos Internos es de proporcionar un servicio de alta calidad a los contribuyentes estadounidenses, ayudándoles a comprender y cumplir con sus obligaciones tributarias y aplicando a todos la ley del impuesto con integridad e imparcialidad.

Bajo ninguna circunstancia el Servicio de Impuestos Internos (IRS) permitirá la discriminación por parte de sus empleados, concesionarios, contratistas, o subcontratistas. **NADIE** será excluido de participar en ningún programa o actividad financiado por el Servicio de Impuestos Internos del Departamento del Tesoro, ni se le denegará sus beneficios ni será objeto de discriminación por razón de raza, el color de piel, sexo, el origen nacional, incapacidad, represalia o la edad.

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivo de raza, color de piel, sexo, origen nacional, incapacidad, represalia o edad en programas o actividades que reciban asistencia financiera del Servicio de Impuestos Internos del Departamento del Tesoro (por ejemplo, el Centro de Consultas sobre los Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingresos, el Programa de Asistencia Tributaria para los Ancianos), podrá presentar una queja por escrito a la siguiente dirección:

Director, Office of Equal Opportunity Program
Department of Treasury
1500 Pennsylvania Avenue NW
Metropolitan Square - Room 6071
Washington, D.C. 20220

Escrito por la Unida Derechos Civiles de IRS



Department of the Treasury
Internal Revenue Service

www.irs.gov

Publication 4025 - SP (7-2002)
Catalog Number 34293B